



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Julio de 2005

502/05

Expte. N° 14.146/00

VISTO:

La resolución Rectoral N° 607/05 por la cual invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse al Receso Administrativo – Académico que se llevará a cabo desde el 11 al 23 de Julio del corriente año y en uso de las atribuciones que le son propias,

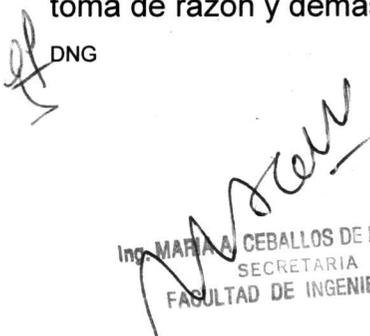
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Personal de esta Unidad Académica dos (2) semanas de RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO a hacerse efectivo entre el 11 y el 23 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA